

ASAMBLEA GENERAL ANUAL
SEGUNDA SESION

15 de octubre de 2015

RESOLUCION

Resolución sobre la amenaza de la pérdida de empleos por parte del personal local en Addis Abeba tras el traslado de la Oficina Regional de la OIT para África

El Sindicato de la OIT, celebrada en su Asamblea General Anual (segunda sesión) el 15 de octubre de 2015:

- **Tomando nota** de la petición dirigida al Director General de la OIT por el personal de la Oficina de Addis Abeba en agosto de 2015;
- **Basándose en** el deseo expresado por el Director General para construir ONE ILO libre de un trato desigual entre las diferentes categorías de personal (reclutados a nivel internacional o local) y sobre las garantías de que se hicieron todos los esfuerzos para evitar cualquier impacto negativo sobre el personal, surge una revisión de la estructura en el terreno;
- **Sobre la base de** los precedentes positivos de la reubicación de la Oficina Subregional para el África Austral de Harare a Pretoria, todo el personal local se mantuvo en Harare para servir en la oficina en el país cubriendo Zimbabwe solamente, y el traslado de la Oficina Regional para África de Abidjan a Addis Abeba, el personal local fue reasignado a las oficinas en Dakar, Abuja, Yaundé y Addis Abeba;
- **Convencido de** que los costos de mantenimiento de personal de contratación local en Addis Ababa son ampliamente favorables en comparación con los costos operacionales y sociales resultantes de la pérdida de personal cualificado, con experiencia de más de una década al servicio de la OIT y sus mandantes.

Se invita al Director General de la OIT a:

- **Asegurar la continuidad de puestos de trabajo** del personal de contratación local en Addis Abeba, en conformidad con los valores fundamentales de la justicia social y el objetivo del trabajo decente promovido por la OIT;
- **Extender la nueva política de movilidad geográfica y / o funcional** dentro de la OIT y otros organismos de la ONU (IGDS No. 413, Versión 1) al personal de contratación local;

- **Considerar la reasignación** de personal de contratación local en el Addis Abeba ROAF a la Oficina de País de Addis Abeba cuyo alcance se espera una expansión en la revisión de la estructura del terreno;
- **Considerar el reemplazo los funcionarios jubilados** de la OIT Oficina de País-Addis Abeba por el personal de que se trate.

Autoriza al Comité del Sindicato:

- **Hacer todo lo posible** para evitar la pérdida de puestos de trabajo por parte del personal de contratación local en Addis Abeba;
- **Utilizar todos los medios de acción a su disposición** para evitar todo recorte de empleo del personal de contratación local en Addis Abeba.